

ACUEDUCTO MULTIVEREDAL AMORSSAN
NIT 811.030.281

INFORME DE REVISORIA FISCAL
Vigencia 2023

Señores:

Acueducto Multiveredal Amorssan

Asamblea General

He auditado los estados financieros de la entidad en mención, los cuales comprenden, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y el correspondientes estados de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y notas explicativas.

- **Responsabilidad de la administración**

Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Corporación ya que reflejan su gestión. Dentro de las responsabilidades de la administración, se destacan entre otras, el preparar y presentar correctamente los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, debiendo para ello, el implementar y mantener un sistema de control interno adecuado que garantice que los estados financieros están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error; el seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables para el acueducto

- **Responsabilidad y Cumplimiento de Revisoría Fiscal**

Mi función consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mis auditorías. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría de estados financieros incluye examinar, revisar, e indagar sobre una base selectiva, que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Así mismo, una auditoría incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión

- **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la Situación Financiera del Acueducto Amorssan por el año 2023, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

- **Auditoria de Cumplimiento**

Mi labor fue ejecutada con base en las normas establecidas y los decretos que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria, atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libre de incorrecciones materiales debido a fraude o error; en mi concepto durante el año 2023 se encontró lo siguiente:

- a. Se llevo la contabilidad conforme a las normas legales y las técnicas vigentes.
- b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de la Entidad y a las decisiones de la Asamblea General y Junta
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
- d. Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por los administradores de la Entidad, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
- e. Reportes obligatorios a los organismos de vigilancia y control.
- f. Liquidación y pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, dentro de los plazos establecidos por la Ley.
- g. Declaración y pago de los Impuestos, Gravámenes y Contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales.

- h. No existe ningún tipo de sanción de entidades o requerimientos por parte de entidades de control.
- i. Que cumple con los requisitos legales en cuanto aportes laborales y sociales de su personal, así como las licencias de sus programas y equipos de cómputo.

- **Conclusión**

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos, la efectividad del Sistema de Control Interno; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social de la Entidad; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Como auditora es importante que, dentro de metas organizacionales para el acueducto, tengan en cuenta la desagregación de funciones ya que este es un pilar fundamental del control donde se reducen errores, mayor valor de cumplimiento, y por ende más dinamismo en todas las actividades. Es importante tener en cuenta que la responsabilidad y la carga de todas las actividades no pueden estar direccionadas en una sola persona.

Comunico el alcance auditado y no existe ningún hecho o situación posterior a la fecha de corte de los Estados financieros que alteren o afecten su marcha normal de operaciones.

SANDRA MILENA ROMAN C.

Revisora Fiscal

T.P 103119-T